



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022-2024 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 12:00 horas del día 07 de octubre del año 2024, se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Tesorería Municipal, en las oficinas de la misma Dependencia, ubicadas en Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, presidida por la Lic. Lilia Gabriela López Andrade, de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

1.- Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

La titular declaró que toda vez que existe Quórum Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

2.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo para informar la designación de la Mtra. Claudia Margarita Velázquez Rojas como Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Tesorería Municipal a partir del 20 de agosto del 2024.
4. Punto de acuerdo para informar al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, que ésta Tesorería Municipal, no tiene reglamentos pendientes para presentar Agenda Regulatoria del mes de octubre del 2024.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

[Handwritten signatures and initials]

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.



55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Se informó a la Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

3.- Punto de acuerdo para informar la designación de la Mtra. Claudia Margarita Velázquez Rojas como Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Tesorería Municipal a partir del 20 de agosto del 2024.

La Titular de la Dependencia expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

Artículo 21.- Compete a los Municipios en materia de mejora regulatoria, lo siguiente:

IV. Establecer Comités Internos en cada dependencia, los cuales se encargarán de elaborar y aprobar los programas anuales de mejora regulatoria municipal, así como las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, con base en los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales derivados del Plan Municipal de Desarrollo.

Los titulares de las dependencias deberán designar un servidor público con nivel inferior jerárquico inmediato, quien será el enlace de la materia y el responsable de mejora regulatoria del sujeto obligado, el cual tendrá estrecha comunicación con el Coordinador General de Mejora Regulatoria para dar cumplimiento de la Ley.

Por lo anterior y toda vez que ésta Tesorería Municipal cuenta actualmente con un marco jurídico integral para fundar y motivar sus actos administrativos y para informar la designación del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Tesorería.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

4.- Punto de acuerdo para informar al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, que ésta Tesorería Municipal, no tiene reglamentos pendientes para presentar Agenda Regulatoria del mes de octubre 2024.

El Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

- I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;
- II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión;
- III. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;"

"Artículo 34.- Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos."

Por lo anterior y toda vez que ésta Tesorería Municipal cuenta actualmente con un marco jurídico integral para fundar y motivar sus actos administrativos, no tiene Agenda Regulatoria o reglamentos pendientes para presentar a Cabildo.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.890



Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

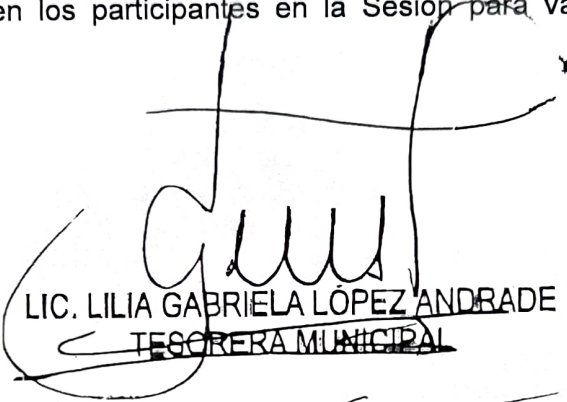
5.- Asuntos generales.

No se manifestaron asuntos generales.

6.- Clausura de la Sesión.

El Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las 12:45 horas del día 07 de octubre del año 2024, se levanta la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Tesorería Municipal, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.



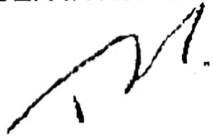
LIC. LILIA GABRIELA LÓPEZ ANDRADE
TESORERA MUNICIPAL



MTRA. CLAUDIA MARGARITA VELÁZQUEZ ROJAS
(ENLACE M.R.)



LIC. OSCAR GERARDO ATILANO MORENO
(TERCER INTEGRANTE)



LIC. RUBÉN ESQUIVEL ROJAS
(CUARTO INTEGRANTE)